



RESOLUCIÓN (CD) N° 2427/25 -

BUENOS AIRES, 29 MAY 2025

VISTO el EX-2025-02264013- -UBA-DTADR#SA\_FDER;

CONSIDERANDO:

Que a través de la Resolución (CS) N° 1646/91 el Consejo Superior creó la Carrera de Especialización Problemáticas Sociales Infanto-Juveniles, modificada por Resol. (CS) N° 3715/08.

Que el artículo 19 de la Resolución (CS) N° 8174/13 "Reglamento de Carreras de Especialización y Programas de Actualización de la Facultad de Derecho" permite la reincorporación a quienes hayan perdido la regularidad.

Que la Subdirectora, Dra. María Raquel Macri, propone se reincorpore como alumna a Martha Espinoza Valencia (DNI 18.709.291).

Lo aconsejado por la Comisión de Investigación y Posgrado y lo dispuesto por este Cuerpo en su sesión del 27 de mayo de 2025.

Por ello;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Reincorporar a la alumna Martha Espinoza Valencia (DNI 18.709.291) a la Carrera de Especialización Problemáticas Sociales Infanto-Juveniles.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese a la Secretaría Académica, Dirección de Consejo Directivo y Escuela de Posgrado que notificará a la Carrera de especialización en Problemáticas Sociales Infanto-Juveniles. Cumplido, archívese.-



CAROLINA I. VACCARO  
Directora  
Dirección de Consejo Directivo

LUCAS BETTENDORFF  
SECRETARIO ACADÉMICO

ANDRO VERGARA  
DECANO